



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DEL CONCEJO N° 016-2026-MDE

La Esperanza, 11 de febrero 2026

VISTO, en sesión extraordinaria de Concejo, de fecha 11 de febrero del 2026; la CARTA N° 001 -2026- COMISIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, que contiene el **Plan de Trabajo de las actividades de Fiscalización**, de los meses de febrero y marzo, correspondiente a la Comisión de Desarrollo Ambiental, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría N°266-2022-CG, aprueba Directiva N°015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

Que, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, mediante Acuerdo de Concejo N°010-2026-MDE, de fecha 09 de febrero del 2026, ha aprobado oportunamente el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización Anual 2026, del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; el cual contiene el Cronograma de Actividades y el presupuesto de las Actividades de Fiscalización, correspondiente por Comisiones de Regidores.

Que, mediante CARTA N° 001 -2026- COMISIÓN DE DESARROLLO AMBIENTAL, de fecha 10 de febrero del 2026; la Comisión de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, presenta su Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización, de los meses de febrero y marzo del presente año, para ser aprobado mediante acuerdo de concejo.

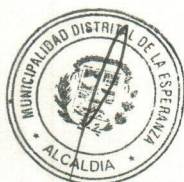
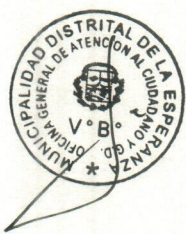
Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de febrero del 2026, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta **POR UNANIMIDAD**.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización N°01**, de los meses de febrero y marzo, del presente año, correspondiente a la **Comisión Desarrollo Ambiental**, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES N° 01 (PTAF)- FEBRERO Y MARZO 2026

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA FECHA DE ELABORACIÓN: 10.02.2026





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DEL CONCEJO N° 016-2026-MDE

1) ANTECEDENTES:

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION:	Fiscalizar Supervisar los procesos de contratación y adquisiciones (órdenes de compra, servicios, conformidades, reconocimiento de pagos). Fiscalizar la legalidad de los procesos administrativos, financieros y presupuestales.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 010-2026	Fecha de Acuerdo: 09.02.2026
JUSITIFICACION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION	➤ La fiscalización de la prestación de los servicios de limpieza pública resulta fundamental para garantizar condiciones adecuadas de salubridad, protección del medio ambiente y calidad de vida de la población del distrito. Un servicio deficiente de recolección, transporte o disposición final de residuos sólidos genera riesgos sanitarios, contaminación ambiental y afecta directamente el bienestar de los vecinos. ➤ En ese sentido, la Comisión de Desarrollo Ambiental, en ejercicio de su función fiscalizadora, realiza estas acciones con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa vigente, asegurar el uso eficiente de los recursos públicos y promover la mejora continua del servicio de limpieza pública. Asimismo, los resultados de la fiscalización permitirán formular recomendaciones y acciones correctivas oportunas, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión ambiental y al desarrollo sostenible del distrito.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/ 7,000 (nueve mil soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio:16/02/2026	Fecha de fin:31/03/2026

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

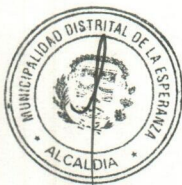
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DEL CONCEJO N° 016-2026-MDE

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

		Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Solicita a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental Supervisión de la disposición final de residuos sólidos Verificación del cumplimiento de normas técnicas y ambientales en el lugar de disposición final	16.02.2026	17.02.2026	- SANDRA CECILIA MIRANDA ROSALES - HEMITER JHON VERA JAUREGUI
2	Evaluación de incidencias y reclamos ciudadanos vinculados al servicio Revisión de reportes, quejas y acciones correctivas implementadas	18.02.2026	23.02.2026	- SANDRA CECILIA MIRANDA ROSALES - HEMITER JHON VERA JAUREGUI
3	Seguimiento a las observaciones encontradas en el 2025, mejorada 2026.	24.02.2026	26.02.2026	- SANDRA CECILIA MIRANDA ROSALES - HEMITER JHON VERA JAUREGUI
4	Verificar las ordenes de servicio relacionada a las actividades y cumplimiento de las actividades	27.02.2026	10.03.2026	- SANDRA CECILIA MIRANDA ROSALES - HEMITER JHON VERA JAUREGUI
5	Verificar su formulación de su POI DE 2026.	12.03.2026	23.03.2026	- SANDRA CECILIA MIRANDA ROSALES - HEMITER JHON VERA JAUREGUI
6	Reunión responsable de la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental	24.03.2026	26.03.2026	- SANDRA CECILIA MIRANDA ROSALES - HEMITER JHON VERA JAUREGUI
7	Revisión actas para su posterior subir al sistema de balance semestral de manera digital con su constancia de fiscalización	27.03.2026	31.03.2026	- SANDRA CECILIA MIRANDA ROSALES - HEMITER JHON VERA JAUREGUI

Requerimiento de Servicios:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DEL CONCEJO N° 016-2026-MDE

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Servicio de Locación de Servicio	Experiencia en carrera administrativa 01 año	3,000.00
Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	Movilidad local	4,000.00
SUB - TOTAL		S/. 7,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 7,000.00
-----------------------------	--------------

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Comisión de Desarrollo Ambiental, y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

L.L.T./OLSS
GM
OGPP
CDA
Portal Institucional



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

Lino Lozano Trujillo
ALCALDE (e)